



MENDOZA, 31 AGO 2018

VISTO:

El tratamiento sobre tablas, en la sesión del 30 de Agosto de 2018 del Consejo Directivo, en relación a la toma de la Facultad de Derecho por las agrupaciones estudiantiles; prevista para el martes 4 de Setiembre del corriente, a fin de adherir a los reclamos ante la situación presupuestaria y salarial de las Universidades Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que las agrupaciones estudiantiles decidieron en Asamblea Extraordinaria y por unanimidad, tomar la Facultad de Derecho el día 04/09 desde las 8hs. y hasta las 8 hs. del día 05/09/18, como medida de lucha en defensa de la Educación Pública y Gratuita, en el marco de las medidas de fuerza que vienen llevando a cabo el movimiento estudiantil y los gremios docentes.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 30 de Agosto de 2018, trató y resolvió sobre tablas, otorgar el asueto académico y administrativo de la Facultad, dejando disponible sectores sanitarios de Planta Baja, pasillos de Planta Baja y el hall de la facultad.

Que las agrupaciones estudiantiles de la Facultad representadas por su claustro en el Consejo Directivo, se comprometieron a resguardar los bienes de la Facultad. A tal fin se reunirán los representantes de las Agrupaciones Estudiantiles con las Autoridades de la Facultad, el día lunes 03/09/18 a las 12 hs, a fin de firmar un acta compromiso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

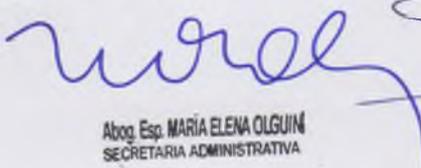
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar asueto académico y administrativo de la Facultad de Derecho, el día 04 de Setiembre de 2018 desde las 8hs. y hasta las 8 hs. del día 05/09/18, dejando disponible sectores sanitarios de Planta Baja, pasillos de Planta Baja y el hall de la Facultad.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N°
mo

77


Abog. Esp. MARIA ELENA OLGUIN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. FERNANDO PEREZ LASALA
DECANO